

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.76.-

Montevideo, **26 ABR. 2007**

VISTO: las renunciaciones presentadas por el Señor HÉCTOR BOERO, Doctor ALEJANDRO SOUMASTRE, Doctor NOEL MOREIRA, Escribano TOMÁS MAZZOCCHI y el Señor SERGIO GUSTAVINO como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano;-----

RESULTANDO: I) que los mismos fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo No. 97/997 de 10 de junio de 1997;-----

CONSIDERANDO: I) que en razón de los motivos invocados corresponde aceptar las renunciaciones presentadas;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el Artículo 436 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto N°160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N°1/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptanse las renunciaciones presentadas por el Señor HÉCTOR BOERO, Doctor ALEJANDRO SOUMASTRE, Doctor NOEL MOREIRA, Escribano TOMÁS MAZZOCCHI y el Señor SERGIO GUSTAVINO como integrantes de la Comisión Honoraria de



Administración y Ejecución de Obras del Centro
Departamental de Salud Pública de Soriano.-----

2º.- Agradézcense los importantes servicios prestados al
Ministerio de Salud Pública.-----

3º.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref.

SML

10/57

Dr. Tabaré Vazquez
Presidente de la República